

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	26.364.000.000	65,04%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	855.000.000	2,11%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	13.317.000.000	32,85%
Totales	40.536.000.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO 2020
	TOTAL		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		39.801.658.541	43.807.975.577	40.339.250.000
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		37.730.192.508	40.297.975.577	38.039.250.000
2123	PESCA Y CAZA		2.071.466.033	3.510.000.000	2.300.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		155.300.000	195.300.000	196.750.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		155.300.000	195.300.000	196.750.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO 2020
	TOTAL		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		38.640.336.459	43.027.085.505	38.795.424.887
11	GASTOS DE CONSUMO		20.378.794.656	22.988.164.692	21.924.293.136
111	REMUNERACIONES		18.032.195.541	19.506.933.942	18.970.929.818
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.841.393.715	16.065.766.052	15.658.765.331
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.190.801.826	3.441.167.890	3.312.164.487
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.346.599.115	3.481.230.750	2.953.363.318
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.261.541.803	20.038.920.813	16.871.131.751
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		17.633.591.688	19.341.084.296	16.259.715.653
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		419.702.709	498.254.843	399.572.744
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		208.247.406	199.581.674	211.843.354
2	GASTOS DE CAPITAL		1.316.622.082	976.190.072	1.740.575.113
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		54.092.874	0	0
2140	INSTALACIONES		3.828.000	0	0
2150	OTRAS OBRAS		50.264.874	0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		168.135.595	151.485.901	176.065.702
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		121.342.093	62.746.245	140.615.702
2240	INTANGIBLES		46.793.502	88.739.656	35.450.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.094.393.613	824.704.171	1.564.509.411
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		128.000.000	0	758.262.426
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		966.393.613	824.704.171	806.246.985

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO 2020
	TOTAL		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
0	REMUNERACIONES		18.032.195.541	19.506.933.942	18.970.929.818

001	INGRESOS CORRIENTES	16.873.190.179	18.271.317.347	17.766.854.169
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.159.005.362	1.235.616.595	1.204.075.649
1	SERVICIOS	2.139.409.431	3.100.287.158	2.670.773.631
001	INGRESOS CORRIENTES	2.139.409.431	3.100.287.158	2.670.773.631
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	257.454.558	380.943.592	282.589.687
001	INGRESOS CORRIENTES	257.454.558	380.943.592	282.589.687
5	BIENES DURADEROS	171.963.595	151.485.901	176.065.702
001	INGRESOS CORRIENTES	2.485.646	1.219.060	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	169.477.949	150.266.841	176.065.702
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.261.541.803	20.038.920.813	16.871.131.751
001	INGRESOS CORRIENTES	17.471.982.700	20.014.940.822	16.871.131.751
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	789.559.103	0	0
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	23.979.991	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.094.393.613	824.704.171	1.564.509.411
001	INGRESOS CORRIENTES	10.701.100	9.490.800	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.083.692.513	811.346.985	1.564.509.411
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	3.866.386	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO 2020
	TOTAL		39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
169	ACTIVIDADES CENTRALES		26.328.020.455	28.673.395.897	26.364.000.000
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		902.243.188	943.081.633	855.000.000
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		12.676.430.024	14.386.798.047	13.317.000.000
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA		50.264.874	0	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	918	20	938
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	99	0	99
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	561	14	575
5	TECNICO	156	6	162
9	DE SERVICIO	95	0	95

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	9.119.121.526	9.851.808.292	18.970.929.818
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.728.706.936	151.981.788	6.880.688.724
00103	SERVICIOS ESPECIALES	127.564.800	3.058.211	130.623.011
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.274.141	0	20.274.141
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.500.000	1.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.662.751.485	2.662.751.485
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.734.514.652	2.734.514.652
00303	DECIMOTERCER MES	1.204.075.649	0	1.204.075.649
00304	SALARIO ESCOLAR	1.038.500.000	0	1.038.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	985.837.669	985.837.669
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.337.058.795	1.337.058.795
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	72.273.449	72.273.449
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	758.871.208	758.871.208
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	216.820.345	216.820.345
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	433.640.690	433.640.690
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	493.500.000	493.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	LEY DE PPTO 2020
	TOTAL	39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
	RECURSOS INTERNOS	39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	36.755.223.614	41.778.198.779	37.591.349.238
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	36.755.223.614	41.778.198.779	37.591.349.238
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.201.734.927	2.225.076.798	2.944.650.762
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	27.846.377	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	LEY DE PPTO 2020
	TOTAL	39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000
0	REMUNERACIONES	18.032.195.541	19.506.933.942	18.970.929.818
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.194.248.418	6.932.396.360	7.011.311.735
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.073.123.581	6.804.375.560	6.880.688.724
00103	SERVICIOS ESPECIALES	121.124.837	128.020.800	130.623.011
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	22.127.071	32.200.277	21.774.141
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.127.071	28.200.277	20.274.141

PP-207-005

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	1.500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.625.018.226	9.101.169.415	8.625.679.455
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.768.136.401	2.901.633.726	2.662.751.485
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.608.627.023	2.784.560.134	2.734.514.652
00303	DECIMOTERCER MES	1.159.005.362	1.235.616.595	1.204.075.649
00304	SALARIO ESCOLAR	1.034.847.724	1.069.016.723	1.038.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.054.401.716	1.110.342.237	985.837.669
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.339.688.016	1.445.939.572	1.409.332.244
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.271.016.790	1.371.788.825	1.337.058.795
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.671.226	74.150.747	72.273.449
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.851.113.810	1.995.228.318	1.902.832.243
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	694.956.979	753.371.593	758.871.208
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	206.128.858	222.452.241	216.820.345
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	412.026.254	444.904.484	433.640.690
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	538.001.719	574.500.000	493.500.000
1	SERVICIOS	2.139.409.431	3.100.287.158	2.670.773.631
101	ALQUILERES	86.791.631	146.912.250	282.345.051
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.310.486	67.029.029	89.029.029
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.481.145	79.883.221	193.316.022
102	SERVICIOS BÁSICOS	637.639.221	762.701.157	779.813.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	99.872.673	89.080.883	103.734.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	154.460.110	169.073.314	196.846.000
10203	SERVICIO DE CORREO	3.592.253	3.900.000	4.633.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	365.900.659	487.218.388	458.780.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	13.813.526	13.428.572	15.820.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.860.576	24.842.245	30.418.184
10301	INFORMACIÓN	3.945.823	17.256.713	21.500.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.925.007	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.808.528	7.210.732	7.398.384
10304	TRANSPORTE DE BIENES	172.500	250.000	250.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	8.718	124.800	1.269.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	426.904.000	416.193.184	530.220.182
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	49.333.311	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	373.621.940	385.489.968	487.890.959
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.948.749	30.703.216	42.329.223
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	215.713.057	339.181.887	239.810.986

PP-207-006

10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.411.956	4.047.332	4.658.940
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	212.301.101	335.134.555	228.777.636
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	0	0	4.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	0	1.874.410
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	250.719.408	224.961.699	224.961.699
10601	SEGUROS	250.719.408	224.961.699	224.961.699
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.314.938	20.023.000	19.364.208
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	23.655.258	17.373.000	16.714.208
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	659.680	2.650.000	2.650.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	453.602.737	1.155.433.164	554.045.321
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	256.970.580	958.125.020	243.228.305
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	3.500.000	3.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	165.127.825	163.901.793	184.947.010
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	194.081	2.100.000	2.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.558.775	3.884.871	4.954.006
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.651.476	23.255.480	115.350.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000	666.000	566.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.863.863	10.038.572	9.795.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	130.539	1.428.572	700.000
19905	DEDUCIBLES	2.500.000	7.625.000	7.625.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	233.324	985.000	1.470.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	257.454.558	380.943.592	282.589.687
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	199.014.695	316.376.388	219.957.171
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	188.371.923	299.638.559	204.377.207
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.813.677	3.075.000	2.975.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.807.673	13.262.829	12.454.964
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.422	400.000	150.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.610.213	4.015.876	3.715.876
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	200.000	500.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.410.213	3.515.876	3.715.876
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	960.029	6.852.690	5.553.739
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	211.630	200.000	200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	615.432	6.402.690	5.153.739
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	29.847	250.000	150.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	103.120	0	50.000

PP-207-007

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.970.723	25.993.703	30.115.767
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	221.040	150.000	150.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.749.683	25.843.703	29.965.767
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41.898.898	27.704.935	23.247.134
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.820.994	4.723.325	4.782.326
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	364.087	300.000	300.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.878.054	12.894.351	9.871.666
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	15.025.306	5.522.404	5.287.500
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.137.570	3.657.143	2.450.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	167.714	0	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	92.574	64.042	65.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.412.599	543.670	490.642
5	BIENES DURADEROS	171.963.595	151.485.901	176.065.702
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	121.342.093	62.746.245	140.615.702
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.859.400	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.503.091	9.754.265	15.135.289
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	95.876.642	42.980.691	37.629.124
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.136.960	460.000	1.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	239.465	239.465
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.966.000	9.311.824	86.611.824
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.828.000	0	0
50207	INSTALACIONES	3.828.000	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	46.793.502	88.739.656	35.450.000
59903	BIENES INTANGIBLES	46.793.502	88.739.656	35.450.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.261.541.803	20.038.920.813	16.871.131.751
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	17.633.591.688	19.341.084.296	16.259.715.653
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.113.403.218	9.174.640.166	8.125.924.831
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.517.190.327	10.136.169.227	8.133.790.822
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.998.143	30.274.903	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.245.777	0	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2.245.777	0	0
603	PRESTACIONES	385.103.034	359.336.452	349.572.744
60301	PRESTACIONES LEGALES	317.702.223	299.336.452	299.891.286
60399	OTRAS PRESTACIONES	67.400.811	60.000.000	49.681.458
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	23.834.300	38.918.391	0

PP-207-008

60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	23.834.300	38.918.391	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.519.598	100.000.000	50.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	8.519.598	100.000.000	50.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	208.247.406	199.581.674	211.843.354
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	208.247.406	199.581.674	211.843.354
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.094.393.613	824.704.171	1.564.509.411
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	128.000.000	0	758.262.426
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	97.500.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	0	660.762.426
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	128.000.000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	82.666.085	628.946.985	617.346.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	82.666.085	628.946.985	617.346.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	870.935.208	195.757.186	188.900.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	519.181.553	32.400.000	32.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	110.701.100	163.357.186	156.500.000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	241.052.555	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	12.792.320	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	12.792.320	0	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.728.706.936
5028	00101	1 DIRECTOR DE EXTENSION AGROPECUARIA (e)	1.471.500	17.658.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.326.350	15.916.200
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.313.500	15.762.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.252.700	15.032.400
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.217.250	14.607.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.193.850	14.326.200
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.182.450 Cls c/u (e)	3.547.350	42.568.200
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	13.006.950	156.083.400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
5370	00101	1 ENCARGADO DE PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ANIMAL MAG	1.062.566	12.750.792
11734	00101	15 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	14.478.000	173.736.000
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901.358 Cls c/u	1.802.716	21.632.592
11733	00101	99 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	87.530.850	1.050.370.200
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	884.150	10.609.800
11732	00101	71 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	59.050.700	708.608.400
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 775.750 Cls c/u (e)	2.327.250	27.927.000
11731	00101	157 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	118.723.400	1.424.680.800
1085	00101	4 ASESOR PROFESIONAL a 709.900 Cls c/u (e)	2.839.600	34.075.200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	695.750	8.349.000
11730	00101	57 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	39.657.750	475.893.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	6.139.000	73.668.000
11729	00101	76 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	46.656.400	559.876.800
11728	00101	45 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	23.503.500	282.042.000
15087	00101	116 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	50.025.000	600.300.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	417.350	5.008.200
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	370.000	4.440.000
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	361.700	4.340.400
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3	359.350	4.312.200
15312	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Cls c/u	2.873.600	34.483.200
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 351.850 Cls c/u	5.629.600	67.555.200
13200	00101	60 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	20.358.000	244.296.000
15085	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	6.786.000	81.432.000
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 331.700 Cls c/u	2.985.300	35.823.600
10616	00101	18 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	5.872.500	70.470.000
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 303.700 Cls c/u	1.822.200	21.866.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 303.700 Cls c/u	911.100	10.933.200
10615	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	1.502.750	18.033.000
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.770.000	21.240.000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	3.540.000	42.480.000
9601	00101	68 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	19.669.000	236.028.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		13.578.314
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		127.981.788
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.500.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		716.435.122
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.360.905.579
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		24.609.145
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		225.105.264
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		322.045.180
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.657.564.161
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		21.000.000
Total Título:				13.202.431.489

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		127.564.800
11729	00103	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u (e)	8.594.600	103.135.200
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u (e)	2.035.800	24.429.600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		3.058.211
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		6.109.824
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		51.563.893
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5.187.324
		Total Título:		193.484.052

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación , seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	21.755.572.800	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	76.455.600	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	89.637.600	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.386.969.600	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	15.818.400	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	18.454.800	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	15.818.400	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	5.272.800	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	26.364.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	26.364.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		25.066.948.671
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.297.051.329

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	356	20	376
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	27	0	27
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	214	14	228
5	TECNICO	45	6	51
9	DE SERVICIO	65	0	65

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	26.364.000.000
0					REMUNERACIONES	7.281.497.145
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.754.849.935
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.624.226.924
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	130.623.011
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19.024.141
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.274.141
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.223.129.254
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	967.747.693
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.064.288.998
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	461.137.614
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	390.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	339.954.949
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	539.746.908
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	512.067.579
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	512.067.579
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.679.329
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.679.329
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	744.746.907
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290.632.950

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	290.632.950
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					83.037.986
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	83.037.986
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					166.075.971
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	166.075.971
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					205.000.000
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	205.000.000
1	SERVICIOS					1.520.891.012
101	ALQUILERES					180.029.029
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89.029.029
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	91.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					779.813.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	103.734.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	196.846.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	4.633.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	458.780.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	15.820.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					27.677.532
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	20.000.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.302.732
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES BANCARIAS COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	1.124.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					93.321.126
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	89.321.126
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	4.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				32.023.483
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.158.750
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.490.323
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.500.000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.874.410
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				224.961.699
10601	001	1120	2121	SEGUROS	224.961.699
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.018.000
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPARTIR CURSOS A LOS FUNCIONARIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA).	1.368.000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).	2.650.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				170.472.143
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.000.000
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23.972.143
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	115.000.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				8.575.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).	700.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	7.625.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE USO DE QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR).	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				31.300.313
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				19.284.091
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.775.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.509.091
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.371.222
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.371.222
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.845.000
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	780.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		65.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000
5	BIENES DURADEROS					45.251.289
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					13.051.289
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO DE CÓMPUTO		1.000.000
50106	280	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		239.465
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		4.811.824
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					32.200.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		32.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					16.694.397.815
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.111.663.175
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.125.924.831
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-320067	
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INCLUYE ¢60,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, DE LOS CUALES ¢28,0 MILLONES SON DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE CINCO TÉCNICOS DE APOYO EN FRONTERAS y ¢32,4 MILLONES PARA MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS PEÑAS BLANCAS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154, LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)" DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 15, 22, 23, 24 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-475726	7.622.764.831
60102	001	1310	2121	210	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE VIÁTICOS, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, PARA ATENDER LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DIGITALES DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS DE LOS CANTONES COSTEROS DE COSTA RICA, SEGÚN LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2011). Céd. Jur 3-007-320067	60.000.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	60.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		Céd. Jur 3-007-045460		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7.985.738.344
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78.055.707
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.839.664
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (RECURSOS PARA SALARIOS Y GASTO OPERATIVO PARA OPERACIÓN DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.6142 "LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADO AGROPECUARIO (PIMA)" DEL 25/11/1977 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-045942	1.364.642.973
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS SEGUN LEY No. 4895 "CREACION DE LA CORPORACION BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16-11-1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-153004	2.300.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SE INCLUYEN ¢147,0 MILLONES PARA EL PAGO DE 8 PLAZAS QUE SE HAN VENIDO FINANCIANDO PARA EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENTA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS", INCLUIDO DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAGG) SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042041	3.913.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-061194	300.000.000
603	PRESTACIONES				320.891.286	
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	299.891.286
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	21.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				50.000.000	
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYE LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADOS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	50.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				211.843.354	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				211.843.354	
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	91.903.211
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	30.550.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000	27.495.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218	47.413.600
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur 2-100-042000	14.481.543
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				790.662.426	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				758.262.426	
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				97.500.000	
70102	280	2310	2121	200	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (SFE). (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, DESTINADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CERTSCAN CON CAPACIDAD DE 25 USUARIOS, PARA LA INTEGRACIÓN DE DATOS QUE PERMITA LA TRANSFERENCIA, INTERPRETACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES GENERADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (SINI), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 DEL 03/07/2013 DECRETO No.39586-H-GOB DEL 11/01/2016, LEY 9430 ARTÍCULO No. 5 DEL 04/04/2017 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-521568	97.500.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				660.762.426	
70103	280	2310	2121	280	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (RECURSOS PARA EL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME), ASÍ COMO PARA EL PROYECTO "SISTEMA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL AREA DE LIMONCITO LIMÓN" (PSCIAL) Y LA UNIDAD TÉCNICA DE VALUACIÓN QUE REALIZA AVALÚOS DE LOS PROYECTOS. SEGÚN LEY NO. 6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)" DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042041	660.762.426
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				32.400.000	
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				32.400.000	

Registro					1.1.1.1.207.000-169-00	
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-117228	600.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No. 4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-099602	31.800.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría ; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario , Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	855.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	855.000.000

Registro

1.1.1.1.207.000-170-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	855.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	800.082.409
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.917.591

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	855.000.000
0					REMUNERACIONES	818.377.339
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	284.008.000
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	284.008.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	387.918.795
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	107.831.324
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	140.492.062
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	51.667.591
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	44.500.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.427.818
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.475.272
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57.373.976
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	57.373.976
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.101.296
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.101.296
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.975.272
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.563.608
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.563.608
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.303.888

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00				
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.303.888
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				18.607.776	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.607.776
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				25.500.000	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	25.500.000
1	SERVICIOS				14.919.650	
101	ALQUILERES				10.000.000	
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				145.000	
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS).	145.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				150.000	
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	150.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.419.650	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	219.650
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				180.000	
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	180.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				25.000	
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE USO DE QUICK PASS DE LA SECRETARÍA CON EL BANCO DE COSTA RICA).	25.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.325.000	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.100.000	
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				225.000	
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	105.000
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	120.000
5	BIENES DURADEROS				3.250.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3.250.000	
59903	280	2240	2121		BIENES INTANGIBLES	3.250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.128.011	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.296.303	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.296.303	

		Registro		1.1.1.1.207.000-170-00		
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.745.655
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.550.648
603					PRESTACIONES	5.831.708
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	5.831.708

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2020	2021	2022	2023
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.				
	Unidad de Medida					
	Sistema con producción sostenible implementado.		4,30	4,72		4,90
	Organización comercializando con valor agregado.		135,00	135,00		160,00
	Sistema productivo orgánico y sostenible alcanzado.		80,00	90,00		100,00
	Fincas ganaderas con modelo NAMA.		573,00	500,00		700,00
	Reducción de emisiones de CO2 NAMA Ganadería.		12,60	11,00		15,40

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de fincas ganaderas aplicando el modelo NAMA.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			300,00	573,00	500,00	700,00	-
	Fuente de Datos:	Las fuentes de información son las Agencias de Extensión Agropecuaria , las Direcciones Regionales y el coordinador del NAMA. Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG .					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Reducción de emisiones de CO2 equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			166.618,00	12.596,00	11.003,00	15.400,00	-
	Fuente de Datos:	Direcciones Regionales, organizaciones, instituciones del sector, las Agencias de Extensión Agropecuaria y el coordinador del Nama Ganadería de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG . (Sistema de MRV. (Monitoreo, Reporte, Verificación).					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		175,00	80,00	90,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de Extensión Agropecuaria, las Direcciones Regionales, el Departamento de Producción Agroambiental, el Departamento de Producción Orgánica de la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		4.257,00	1.905,00	2.255,00	2.270,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		173,00	168,00	187,00	219,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		5,00	47,00	48,00	60,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.07	Gestión	Eficacia	Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		2.483,00	2.226,00	2.275,00	2.239,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.08	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		99,00	78,00	72,00	83,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.09	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		5,00	10,00	15,00	15,00	-
Fuente de Datos:	Agencias de extensión agropecuaria y las regiones de desarrollo agropecuario del MAG.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	10.770.789.600	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	304.959.300	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	448.782.900	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	471.421.800	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	167.794.200	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	159.804.000	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	408.831.900	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	269.003.400	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	242.369.400	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	73.243.500	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	13.317.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	13.317.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	11.724.318.158
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.592.681.842

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	532	0	532
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	71	0	71
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	320	0	320
5	TECNICO	111	0	111
9	DE SERVICIO	29	0	29

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	13.317.000.000
0					REMUNERACIONES	10.871.055.334
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.972.453.800
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.972.453.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.750.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.014.631.406
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.587.172.468
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.529.733.592
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	691.270.444
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	604.000.000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	602.454.902
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	809.110.064
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	767.617.240
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	767.617.240
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41.492.824
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	41.492.824
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.072.110.064
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	435.674.650

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00				
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	435.674.650
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				124.478.471	
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	124.478.471
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				248.956.943	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	248.956.943
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				263.000.000	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	263.000.000
1	SERVICIOS				1.134.962.969	
101	ALQUILERES				92.316.022	
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	92.316.022
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.595.652	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.095.652
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				436.749.056	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	398.569.833
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PAGO DE CONTRATO DE SERVICIO DE MONITOREO DE POSICIÓN GLOBAL, ENTRE OTROS).	38.179.223
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				203.367.853	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.280.540
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.087.313
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.346.208	
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS, ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA).	15.346.208
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				383.393.178	
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	219.228.305
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	160.974.867

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00		
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.774.006
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	350.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	66.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.195.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE USO DE QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA).	1.195.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				248.964.374
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				198.573.080
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	188.277.207
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.945.873
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.915.876
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.915.876
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.182.517
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	782.517
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				27.115.767
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.965.767
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				19.177.134
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.897.326
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.371.666
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	5.287.500
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.450.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170.642
5	BIENES DURADEROS				127.564.413
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				127.564.413
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.135.289
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	32.629.124
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	81.800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				160.605.925
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				137.756.175
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				137.756.175
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.009.763
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	20.746.412

	Registro				1.1.1.1.207.000-175-00		
					Céd. Jur	4-000-042147	
603	PRESTACIONES						22.849.750
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES		22.849.750
					(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						773.846.985
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS						617.346.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS						617.346.985
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		486.600.000
70201	280	2320	2121	201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS POR BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS. CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE ORGANIZACIONES Y SUJETOS PRIVADOS QUE INCORPOREN EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, NUEVAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN, MEJORAS EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIONES EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, ORIENTADO AL MANEJO DE FINCAS INTEGRALES, SEGÚN LEY NO. 7064 "LEY DE FOMENTO DE A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		130.746.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						156.500.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES						156.500.000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APOORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI).		150.000.000
					Céd. Jur	3-006-115123	

		Registro		1.1.1.1.207.000-175-00		
70302	280	2320	2121	510	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA). (EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE LA OSTRAS DEL PACÍFICO CRASSOSTRE GIGAS, COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OSTRÍCOLA EN EL GOLFO DE NICOYA", SEGÚN LEY NO. 5338, LEY DE FUNDACIONES DEL 28/08/1973). Céd. Jur 3-006-324743	6.500.000